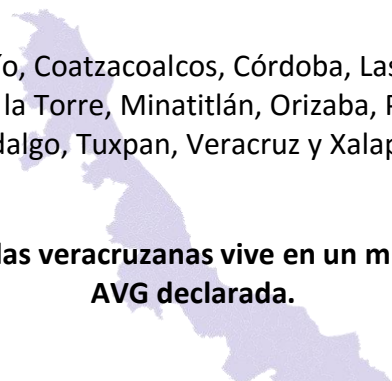


Veracruz		
Organización solicitante	Fecha de declaratoria	Municipios
Equifonía Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres	<p>23 de noviembre de 2016.</p> <p>La solicitud se realizó el 9 de septiembre de 2015.</p> <p>Pasaron 14 meses.</p>	<p>Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa.</p> <p>El 32.6% de las veracruzanas vive en un municipio con AVG declarada.</p> 
9 conclusiones del Grupo de Trabajo		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La mayoría de los casos de homicidios dolosos de mujeres y feminicidios reconocidos por el estado entre 2000 y 2015 se encuentran inconclusos. 2. Las capacitaciones en perspectiva de género y derechos humanos a funcionarias/os públicos no están dirigidas al personal indicado. Las y los prestadores de servicios de salud no están capacitados en la NOM-046. 3. Desconocimiento de los protocolos de investigación de delitos cometidos en contra de las mujeres por parte de las autoridades encargadas de procuración de justicia. 4. No todas las instancias encargadas de brindar atención a las mujeres víctimas de violencia cuentan con protocolos de atención y rutas críticas claras. 5. En un número importante de casos de feminicidios el agresor es la pareja o ex pareja sentimental de la víctima. La violencia contra las mujeres se produce en particular en espacios públicos. 6. Se requiere fortalecer la aplicación de programas para la reeducación de las personas agresoras de mujeres y lograr la prevención y erradicación de la violencia contra las mismas. 7. En ningún caso de feminicidio reconocido por el estado se ha otorgado reparación integral del daño. 8. Falta de articulación entre instituciones encargadas de prevención, atención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres, incluso hay duplicación de funciones en las instancias. 9. La Fiscalía General y el DIF no brindan información de casos de violencia contra las mujeres en función a clasificaciones específicas pese a la existencia del Banco Estatal de Datos. 		

Hallazgos sobre la situación de violencia de género en Veracruz

1. El 9.1% de niñas y mujeres mayores de tres años hablan alguna lengua indígena, lo que coloca a la entidad en el lugar número 10 a nivel nacional. El cruce de las variables mujer e indígena sigue representando una situación de mayor vulnerabilidad en el país.
2. Se registraron **318 homicidios de mujeres durante los años 2014-2016**, colocando a la entidad en el 6º lugar a nivel nacional.
3. **El municipio de Xalapa es el que concentra mayor número de defunciones de mujeres por homicidio**, con una tasa de 3.9, seguido de Coatzacoalcos con 31 (3.8 homicidios por cada 100,000 mujeres), y Córdoba y Papantla con 13 cada uno.
4. **En el municipio de Papantla incrementó en el número de homicidios de mujeres al pasar de uno en 2014 a siete en 2016.**
5. De acuerdo con Estela Casados del Observatorio de Violencia contra las mujeres, se identifica que, **en 2016 Tuxpan, Poza Rica, Papantla, Tecolutla y Gutiérrez-Zamora son el circuito más peligroso para la vida y seguridad de las mujeres**, concentran el mayor número de feminicidios y solo Tuxpan y Poza Rica tienen declaratoria.
6. **En el periodo 2014-2016 la Fiscalía reporta 233 casos como feminicidios**, con un importante incremento en 2015, pasando de 46 en 2014 a 93 al año siguiente. De los casos de 2014, el 84.8% se encuentran sin sentencia. En 2015, lo mismo sucede con el 92.5% y en 2016 con el 98.9%.
7. Al mes de **noviembre de 2017, el Observatorio de Violencia contra las mujeres ha identificado 156 casos como probables feminicidios** en la entidad veracruzana.
8. El delito de trata de personas y lenocinio en la entidad registra un incremento en el periodo 2013-2016, registrando 6 casos en 2013, 17 en 2014, 16 en 2015 y 22 en 2016.
9. **Veracruz concentra 205 registros de personas no localizadas**, relacionadas con averiguaciones previas y carpetas de investigación del fuero federal iniciadas en el periodo comprendido entre enero de 2014 y julio de 2017. **La entidad se ubica así en segundo lugar, únicamente después de Guerrero.**
10. En Veracruz se registra el 19.7% del total de 147 casos de **violencia cometida contra mujeres periodistas** en 24 entidades federativas de México durante 2014 y 2015 (CIMAC, 2015).
11. la FEPADE, a través de la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales localizó únicamente **una averiguación previa en los últimos cinco años**. Por otro lado, la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio registra **dos carpetas de investigación en la demarcación veracruzana por violencia política de género hasta agosto de 2017.**
12. Actualmente en la entidad veracruzana se encuentra en proceso la posible declaratoria de **Alerta por agravio comparado**, sería la primera a emitirse en el país y colocaría a Veracruz como la primera entidad con dos AVG vigentes.
13. **La CEDAW ha emitido recomendaciones para la entidad debido al caso de Pilar**, para que el caso pueda ser concluido con sanciones para el responsable. Este caso fue llevado a esta instancia internacional por Equifonía.